

# ***Precios e Ingresos***

## **1. TARIFAS**

Las diferentes tarifas de las empresas de distribución eléctrica, que antes de la privatización del sector se clasificaban, de acuerdo con su uso, en residencial, comercial, industrial y gobierno, se detalla a partir de 1998, por niveles de consumo y de voltaje de la siguiente manera:

### **A. TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN BAJA TENSIÓN:**

Son las tarifas correspondientes a voltaje igual o inferior a 600 voltios, que a su vez se clasifican de acuerdo al nivel de suministro en:

- *Tarifa Simple (BTS)*: Esta tarifa corresponde a aquellos clientes cuya demanda máxima sea igual o menor a 15 kilovatios (15kW) mensuales.
- *Tarifa con Demanda Máxima (BTD)*: Corresponde a aquellos clientes con una demanda mayor a 15 kilovatios (15kW) por mes.
- *Tarifa por Bloque Horario (BTH)*: Esta tarifa se aplica a aquellos clientes que la soliciten y considera diferentes precios, dependiendo de los horarios de suministro de electricidad, ya sea en períodos de punta o fuera de punta.

### **B. TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN MEDIA TENSIÓN**

Son las tarifas correspondientes a voltaje de suministro mayor de 600 voltios y menor de 115 kilovoltios y están clasificadas en:

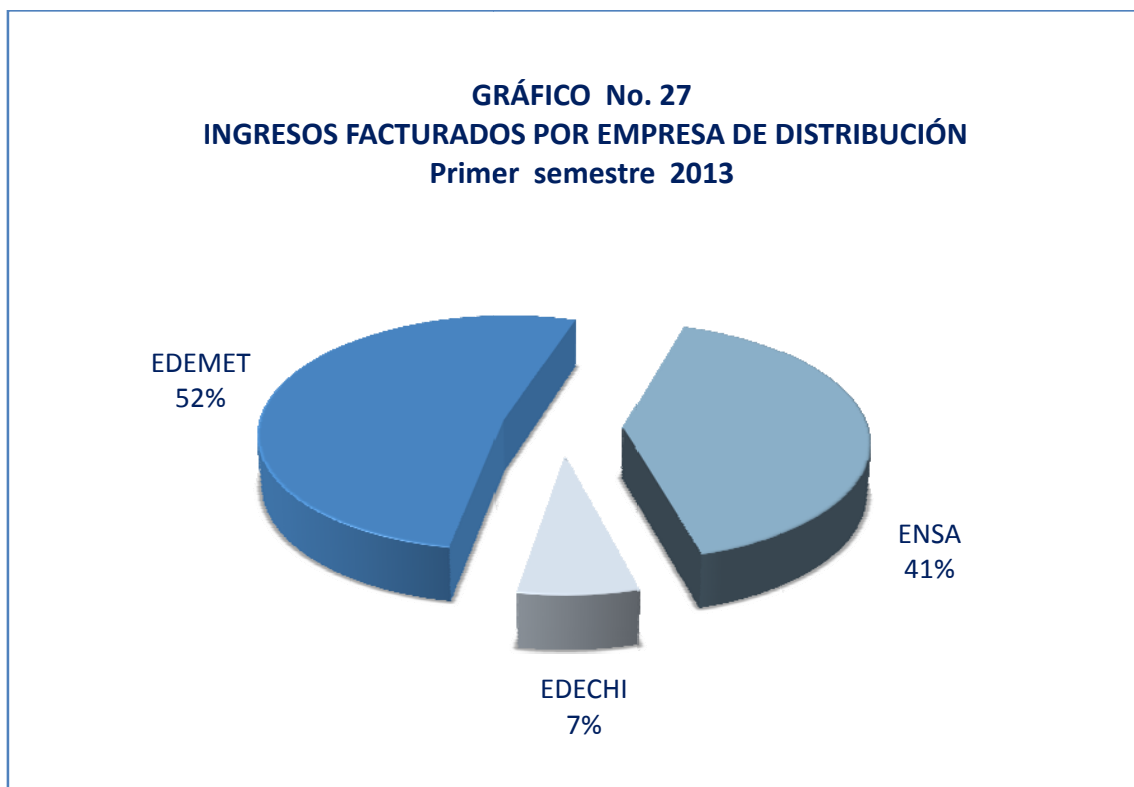
- *Tarifa con Demanda Máxima (MTD)*: Correspondiente a todo aquel cliente que la solicite.
- *Tarifa por Bloque Horario (MTH)*: Considera diferentes precios, dependiendo de los horarios de suministro de electricidad, ya sea en períodos de punta o fuera de punta.

## C. TARIFAS PARA CLIENTES CONECTADOS EN ALTA TENSIÓN

Son las tarifas correspondientes a voltaje mayor de 115 kilovoltios y se clasifican en:

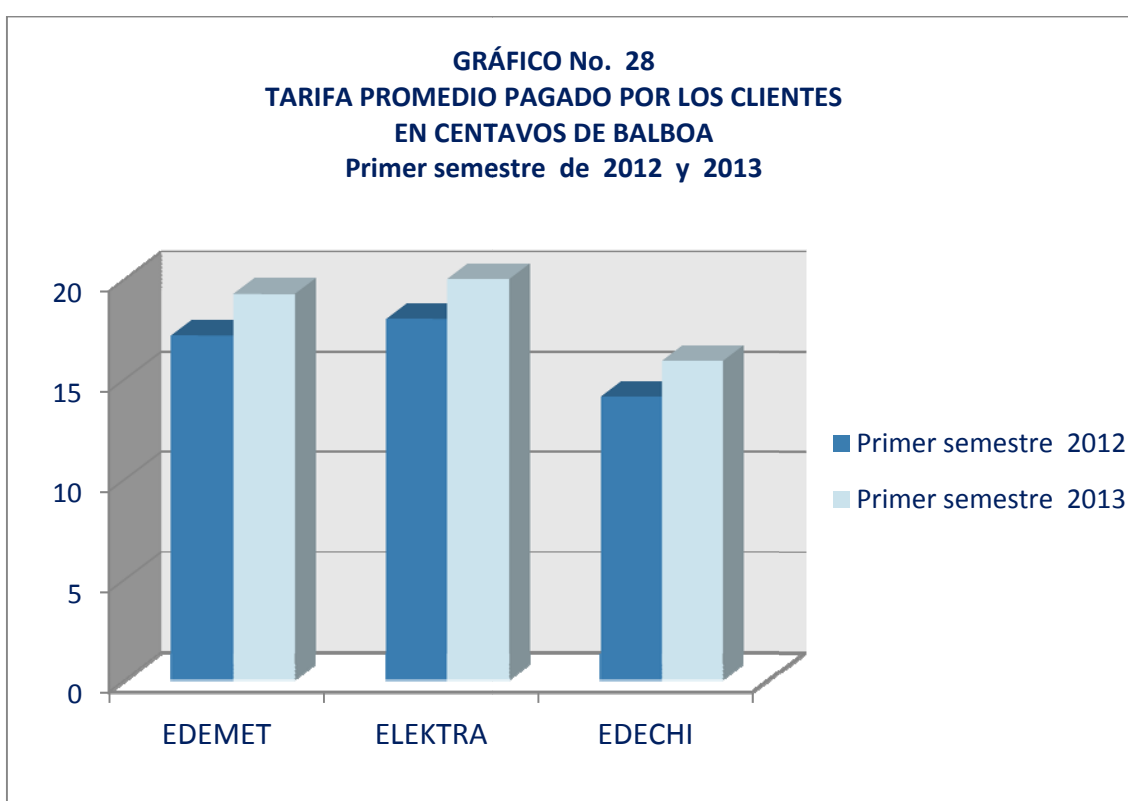
- *Tarifa con Demanda Máxima (ATD)*: Es aplicable a cualquier cliente que la solicite
- *Tarifa por Bloque Horario (ATH)*: Se aplica a aquellos clientes que la soliciten y considera diferentes precios, dependiendo de los horarios de suministro de electricidad, ya sea en períodos de punta o fuera de punta.

El gráfico No. 27 muestra la participación porcentual de los ingresos por facturación de las empresas de distribución en el primer semestre del año 2013. EDEMET, que tiene la mayor área de concesión obtuvo el 52 % del total de la facturación por distribución, seguida de ENSA con un 41 % y EDECHI, cuya área de concesión es la más pequeña, recibió el 7 % de los ingresos por facturación.



## 2. PRECIOS PROMEDIO

El precio promedio de la electricidad observó nuevamente un pequeño aumento para el primer semestre del año 2013 en la empresa EDEMET en relación con el primer semestre 2012. Del mismo modo ENSA y EDECHI registraron un aumento en sus tarifas, con respecto al mismo semestre del año anterior. En el gráfico No. 28 se observa esta comparación por semestre.



**CUADRO No. 21**  
**INGRESOS FACTURADOS A CLIENTES REGULADOS**  
**POR EMPRESA Y TARIFA**  
**EN BALBOAS**  
**Primer semestre 2013**

<b>EMPRESA</b>	<b>BTS</b>	<b>BTD</b>	<b>BTH</b>	<b>MTD</b>	<b>MTH</b>	<b>ATD</b>	<b>ATH</b>	<b>TOTAL</b>
EDEMET	121,534,008	146,705,914	2,423,208	72,471,854	3,858,493	0	0	346,993,477
ENSA	119,695,760	82,569,325	850,484	58,458,296	227,953	10,534,111	0	272,335,929
EDECHI	23,064,932	11,883,754	194,204	8,932,000	2,744,992	0	122,425	46,942,307
<b>TOTAL</b>	<b>264,294,700</b>	<b>241,158,993</b>	<b>3,467,896</b>	<b>139,862,150</b>	<b>6,831,438</b>	<b>10,534,111</b>	<b>122,425</b>	<b>666,271,713</b>

*Actualizado el 31 de agosto de 2013*

**CUADRO No. 22**  
**PRECIO PROMEDIO PAGADO POR LOS CLIENTES FINALES**  
**CENTAVOS DE BALBOA POR kWh**  
**Primer semestre 2013**

<b>EMPRESA</b>	<b>BTS</b>	<b>BTD</b>	<b>BTH</b>	<b>MTD</b>	<b>MTH</b>	<b>ATD *</b>	<b>ATH *</b>
EDEMET	16.26	23.20	21.77	21.22	21.20	0.00	0.00
ENSA	18.00	25.00	21.00	18.00	19.00	15.00	0.00
EDECHI	14.17	19.23	14.75	0.00	5.71	0.00	0.00
<b>PROMEDIO</b>	<b>16.14</b>	<b>22.48</b>	<b>19.17</b>	<b>13.07</b>	<b>15.30</b>	<b>15.00</b>	<b>0.00</b>

Nota: El promedio para ATD no corresponde a las tres distribuidoras, sino a ENSA únicamente

**TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS**  
**Vigentes de 1 de julio al 31 de diciembre de 2013**

		<b>EDEMET</b>	<b>ENSA</b>	<b>EDECHI</b>
<b>TARIFAS DE BAJA TENSIÓN</b>				
<b>Tarifa Simple (BTS)</b>				
		*	*	*
Cargo fijo, por los primeros 10 kWh	B/. Cliente mes	2.21	1.99	2.14
Cargo por energía (siguientes 490 kWh)	B/. kWh	0.16572	0.18504	0.14511
Cargo por los siguientes kWh	B/. kWh	0.16572	0.21196	0.14511
<b>Tarifa con Demanda Máxima (BTD)</b>				
Cargo Fijo	B/. Cliente mes	4.79	4.32	4.70
Cargo por Energía	B/. kWh	0.18527	0.19200	0.11889
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	12.89	14.62	20.35
<b>Tarifa por Bloque Horario (BTH)</b>				
Cargo Fijo	B/. Cliente mes	4.79	4.32	4.70
Cargo por Energía en Punta	B/. kWh	0.17960	0.18243	0.09791
Cargo por Energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.16658	0.12155	0.09298
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	13.02	30.59	22.9
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	1.52	5.06	2.26
<b>TARIFAS DE MEDIA TENSIÓN</b>				
<b>Tarifa con Demanda Máxima (MTD)</b>				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	12.00	7.74	11.74
Cargo por Energía (1)	B/. kWh	0.18340	0.15704	0.12883
Cargo por Energía, por las siguientes horas uso	B/. kWh	0.18340	0.13995	0.12883
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	11.98	12.67	18.76
<b>Tarifa por Bloque Horario (MTH)</b>				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	12.00	7.74	11.74
Cargo por energía en Punta	B/. kWh	0.19044	0.14470	0.11623
Cargo por energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.17522	0.09198	0.11037
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	11.82	28.85	18.31
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	1.58	4.71	2.63
<b>TARIFAS DE ALTA TENSIÓN</b>				
<b>Tarifa con Demanda Máxima (ATD)</b>				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	12.00	7.74	11.74
Cargo por Energía (1)	B/. kWh	0.11750	0.13451	0.08797
Cargo por Energía, por las siguientes horas uso	B/. kWh	0.11750	0.11813	0.08797
Cargo por Demanda Máxima	B/. kW/mes	18.36	14.25	15.80
<b>Tarifa por Bloque Horario (ATH)</b>				
Cargo fijo	B/. Cliente mes	12.00	7.74	11.74
Cargo por energía en Punta	B/. kWh	0.12512	0.14952	0.0915
Cargo por energía Fuera de Punta	B/. kWh	0.11291	0.09404	0.08648
Cargo por Demanda Máxima en Período de Punta	B/. kW/mes	18.37	28.13	15.14
Cargo por Demanda Máxima Fuera de Punta	B/. kW/mes	0.59	0.50	0.67

(1) En ENSA es por las primeras 255 horas de uso. En Edemet y Edechi aplica el mismo valor para todos los kWh.

\* La facturación correspondiente a estas tarifas recibirán un crédito en concepto del Fondo de Estabilización Tarifaria en este período según Resoluciones de la ASEP.

**TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA CLIENTES REGULADOS**  
**Vigentes de 1 de julio al 31 de diciembre de 2013**  
**Fondo de Estabilización Tarifaria - Porcentaje de Crédito Estimado por Tarifa**

	<b>EDEMET</b>	<b>ENSA</b>	<b>EDECHI</b>
<b>TARIFAS DE BAJA TENSIÓN</b>			
<b>Tarifa Simple (BTS)</b>			
Crédito por Fondo			
BTS 0-100 kwh	-23.56%	-43.25%	-10.66%
BTS 101-200 kwh	-13.92%	-40.86%	-7.55%
BTS 201-300 kwh	-10.70%	-28.23%	-0.37%
BTS 301-350 kwh	-12.75%	-27.95%	0.00%
BTS 351-400 kwh	-12.70%	-27.93%	0.00%
BTS 401-450 kwh	-4.22%	-9.31%	0.00%
BTS 451-500 kwh	0.00%	0.00%	0.00%

Este crédito es aplicable a la facturación de los clientes en la tarifa BTS,  
en cada rango de consumo respectivo, por el consumo de energía equivalente a 30 días